

CONCLUSIONES E INCIDENCIA

I. SOBRE LA ELUSIVIDAD DE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y EL CRIMEN EN EL ESTADO DE MÉXICO

1. Uno de los aspectos más complicados del proceso de investigación fue la poca información existente sobre la posible relación entre la política y el crimen en el Estado de México, en comparación con la documentación que ya existía en los casos de Coahuila y Veracruz. Consideramos varias hipótesis explicativas de este hecho:
 - La criminalidad y la violencia que han existido en el Estado de México responden más a los viejos paradigmas oligárquico-terratenientes propios de México en su conjunto, al menos hasta 2019, cuando cambiaron los patrones de violencia y desaparición de forma radical.
 - Ninguno de los grandes grupos criminales que hoy operan en el Estado de México es originario de esta entidad. La Unión Tepito se conformó en la Ciudad de México; el CJNG, en Jalisco, y La Familia Michoacana, en Michoacán. Por ende, los lazos entre la política y el crimen son más débiles.
 - La conformación de las redes de macrocriminalidad tal como las conocemos iniciaron en las entidades federativas del norte del país para controlar la frontera con Estados Unidos. Estas dinámicas se han venido implantando en otras entidades federativas (hoy claramente en la disputa del bajío en Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí), así como en algunas entidades clave para el paso de drogas, armas y personas, como son Chiapas, Veracruz y Quintana Roo. La idea central es que las dinámicas de las redes de macrocriminalidad han llegado tardíamente a entidades como el Estado de México, la Ciudad de México, o Hidalgo, por dar tres ejemplos.
 - Los cárteles no sólo llegaron tardíamente, sino también de forma terciarizada al Estado de México, como se observó en el caso del

CJNG, que llegó en 2019, y a través de las células armadas locales que ya operaban en la zona.

2. También hay muy poca información sobre la relación entre la política y el crimen en el Estado de México debido a la hegemonía política que el PRI había mantenido en la entidad federativa y, por ende, en los medios de comunicación:
 - El PRI ha gobernado la entidad federativa de forma continua desde 1929 hasta 2023.
 - La dinámica hegemónica de gobierno del PRI se sustentó en el control de los medios locales de comunicación, aunque encontramos diferencias en los mecanismos de control de la información y autocensura.
 - Tenemos, por un lado, la relación política-medios de comunicación vía actos de corrupción, que se da esencialmente en la zona del valle de Toluca. En general, las personas entrevistadas reconocen el papel de la publicidad oficial como fuente de financiamiento; en particular, en el valle de Toluca se detectaron tres fuentes relevantes de financiamiento: gobierno estatal, Universidad Autónoma del Estado de México y el club de fútbol local.
 - Y tenemos, por el otro, una dinámica violenta de gobernanza criminal en la región suroeste a cargo de La Familia Michoacana.
3. A diferencia de lo que pasó con Los Zetas en Coahuila, y Los Zetas más Javier Duarte en Veracruz, en el Estado de México no hay presencia de una decisión gubernamental fuerte ni de acabar con un cártel (como sucedió con Los Zetas), ni de documentar a parte de un grupo político que cometió actos de corrupción y de macrocriminalidad, como sucedió con Duarte, lo que también limita la producción de información sobre la relación entre la política y el crimen.
4. Considerando todo lo anterior, uno de los *pendientes* más importantes a cargo del *movimiento de derechos humanos a nivel local* es la documentación de la relación entre la política y el crimen, así como de la conformación de estas redes de macrocriminalidad y su impacto en la violación de los derechos humanos. Esto, con el objetivo de probar, cuando exista una coyuntura proclive a la verdad y la justicia, que los delitos y violaciones a los derechos humanos cometidos por esta red de macrocriminalidad no son actos sólo criminales, ni se trata de hechos aislados, sino de *decisiones políticas que nos llevan a violaciones siste-*

máticas y generalizadas de derechos humanos (por acción y por omisión) que nos pondrían frente a delitos de lesa humanidad.

5. Sabemos que una de las características de las redes de macrocriminalidad es que éstas cometen múltiples tipos de delitos. También, que uno de ellos es la trata de personas, y que hay una conexión entre la desaparición de mujeres en el Estado de México y estas redes de trata,¹⁰³ en especial en el corredor Tecámac, Coacalco, Cuautitlán y Ecatepec.¹⁰⁴ Pero aún no hay documentación sobre cuáles son los grupos criminales que llevan a cabo esta red de trata.
6. Una característica propia de la desaparición en el caso del Estado de México es que desaparecen más mujeres que hombres. Se trata en específico de mujeres de entre once y veinte años.

II. RELACIÓN ENTRE LAS TENDENCIAS ELECTORALES Y EL CRIMEN

7. Una de las principales características de la red de macrocriminalidad en el Estado de México es que el principal intermediario entre la estructura criminal y la política es la Fiscalía del Estado de México. Entre los principales *pendientes de investigación e incidencia* que podría recuperar el movimiento local de derechos humanos están:
 - Analizar con mayor detalle cuáles son las prácticas y dinámicas de la Fiscalía del Estado de México para comprender a profundidad cómo se lleva a cabo el trabajo de intermediación con las estructuras criminales.
 - Una vez hecho el diagnóstico que se menciona en el punto anterior, generar un proceso de incidencia sobre la fiscalía para descapturarla de las redes criminales y refundarla, a fin de que sea una herramienta de procuración de justicia que ayude a desmantelar los patrones criminales y las redes de macrocriminalidad.
8. Las tendencias electorales regionales coinciden con diferentes contextos sociodemográficos: los municipios mayormente rurales son enclaves del PRI, lo cual se observa en la colindancia con Michoacán y

¹⁰³ Con información de: <<https://www.economista.com.mx/politica/Trata-explotacion-sexual-y-feminicidios-estan-relacionados-con-las-desapariciones-de-mujeres-en-el-Edomex-20220119-0045.html>>.

¹⁰⁴ Con información de: <<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/el-15-de-las-victimas-de-trata-de-personas-en-el-pais-son-del-edomex-7138849.html>>.

Guerrero; en este sentido coincide con localidades en donde organizaciones como La Familia Michoacana, CJNG, Guerreros Unidos y Caballeros Templarios se encuentran en disputa por el control territorial y disponen de una fuerte presencia. Es probable que los cambios en los gobiernos locales obedezcan a cambios en las alianzas de los grupos políticos con estas organizaciones.

9. Las regiones más urbanizadas han sido significativamente más proclives al cambio electoral, particularmente en 2018, por la concurrencia con la elección federal, pero no se observa la consolidación de estos cambios en 2021. En la región del valle de México se distingue una mayor estabilidad electoral con la tendencia hacia Morena, lo cual es muy relevante debido a la magnitud del padrón electoral. Al mismo tiempo, los municipios conurbados con la Ciudad de México representan un territorio en el que distintos grupos delictivos como la Unión Tepito también se han asentado. Aquí también hay una fuerte presencia desde 2019 del CJNG y de La Familia Michoacana.
10. La nueva correlación de fuerzas políticas es reflejo de la reorganización de las redes entre los distintos grupos criminales y los gobiernos locales; en ese sentido, es factible suponer que existe una intervención con distintos niveles de intensidad en los ayuntamientos. Aunado a lo anterior, la intervención de grupos del crimen organizado encuentra terreno fértil a través de la financiación irregular de campañas electorales, lo cual se traduce en relaciones de chantaje y dependencia de las autoridades que resultan electas.
11. Es importante reconocer el mantenimiento del voto a favor del PRI en regiones rurales y en el centro de la entidad. Esta condición probablemente sea resultado de acuerdos con actores formales e informales de las regiones, incluyendo grupos del crimen organizado. Sin embargo, la alternancia en los gobiernos municipales no se ha traducido en la reducción de su presencia, incluso en algunos casos ha sido todo lo contrario. A partir de esto, podemos inferir la relevancia creciente del financiamiento ilegal y la relación de dependencia de las autoridades municipales respecto al crimen organizado.
12. La alternancia en el gobierno estatal representa una situación inédita; pero difícilmente pueden homologarse sus efectos en relación con los vínculos entre autoridades políticas y grupos del crimen organizado. Las implicaciones de la alternancia en la transformación de las redes de macrocriminalidad está por verse.

13. Una posible línea de trabajo del gobierno entrante de Morena a cargo de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez podría centrarse en lo local, en particular en incidir en la construcción de paz en determinados municipios que cuentan con los más altos índices de homicidios y desapariciones, lo que impactará de forma inmediata en los niveles de criminalidad de la entidad en su conjunto. Entre las opciones de municipios dónde incidir están: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacán, Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Tecámac, por mencionar algunos. En la medida en que todos estos municipios se encuentran en la zona conurbada, se puede intervenir en varios que estén conectados, a la par que será necesario hacerlo por medio de un plan metropolitano en conjunto con la Ciudad de México.

III. INVESTIGACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE REDES DE MACROCRIMINALIDAD

14. Uno de los principales problemas en la investigación y desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad es *la relación entre la política y el crimen*. En la medida en que hay una estructura política dentro de la red, hay una demanda explícita de impunidad activa. Es decir, no se trata de un problema de cultura organizacional de la corrupción, la burocratización o la normalización de las violaciones a los DH. Tampoco es un problema de omisión o de falta de capacidades. La estructura política realiza una serie de acciones para evitar que los delitos cometidos por la red de macrocriminalidad se investiguen y que la red sea desmantelada. En caso de existir investigaciones, se quedan en los nodos criminales y en los niveles más bajos (narcome nudistas, estacas, halcones, sicarios).
15. Es necesario construir un órgano de procuración de justicia que cuente con autonomía y capacidad política, así como con elementos técnicos para realizar la investigación. Estos órganos pueden ser locales-nacionales, pero tienen una mayor probabilidad de capacidad y autonomía política cuando son internacionales, como el GIEL.
16. Es importante cambiar el enfoque de investigación, pasar del caso por caso de forma separada, a la vinculación de casos donde el objetivo principal de la investigación es el desmantelamiento de una red, y no la resolución de un caso individual.

IV. LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

17. El desmantelamiento de este tipo de redes de macrocriminalidad supone una combinación de figuras inherentes a la justicia transicional y a la construcción de paz.
18. Desde la justicia transicional, hay cuatro puntos que se tornan relevantes:
 - La verdad a través de comisiones de la verdad.
 - La justicia por medio de mecanismos internacionales contra la impunidad y la reconstrucción de las fiscalías.
 - Las garantías de no repetición provenientes de las recomendaciones de los dos aspectos anteriores y en interconexión con los órganos locales y ordinarios de justicia, y
 - La reparación integral de las víctimas.
19. Considerando la llegada del primer gobierno de alternancia en el Estado de México, vale la pena reflexionar sobre las *posibilidades y límites de una comisión local de la verdad* que ayude a construir la información que hoy no existe en torno a la relación entre las estructuras políticas, criminales y empresariales.
20. Algo que vimos en el caso de la red de macrocriminalidad del Estado de México es que la operación criminal se realiza por medio de células, de grupos armados con cierto grado de autonomía, que se integra a las acciones más generales de la red, independientemente de que se trate de La Familia Michoacana en el suroeste del Estado de México, o del CJNG en el valle de México. El desmantelamiento de estos grupos armados con cierto grado de autonomía requiere acciones locales en tres direcciones: *desmovilización, desarme y reinserción social*.
21. Para un proceso exitoso de desmovilización, desarme y reinserción social se requiere contar con incentivos positivos (premios), negativos (castigos) y una política eficaz de reinserción social. Todo esto se debe complementar con políticas primarias, secundarias y terciarias de prevención de incidencia criminal, especialmente en niños, niñas y jóvenes.
22. El *incentivo negativo (sanción) para la desmovilización y el desarme* es la construcción de una *amenaza creíble*. En un Estado de derecho el incentivo negativo suele ser la aplicación de penas, pero en las condiciones actuales y frente a la relación entre la política y el crimen éste se encuentra totalmente desactivado. El que actualmente existe en Méxi-

co es el despliegue de 150 mil soldados en todo el territorio nacional. Pero no se está aplicando una política de desmovilización y desarme utilizando al ejército como incentivo negativo, sino simplemente se usa al personal desplegado para realizar patrullajes preventivos.

23. El *incentivo positivo (premio) para la desmovilización y el desarme*, así como para la construcción de la verdad, es el intercambio de información de diverso tipo a cambio de beneficios penitenciarios. Lamentablemente, en México la política de seguridad de mano dura ha limitado el tipo de delitos en los cuales se puede hacer uso de este tipo de beneficios. En este punto es necesario *realizar un análisis de la política de beneficios carcelarios a fin de que se optimice el uso de estas herramientas en los procesos de investigación y dismantelamiento de redes de macrocriminalidad*.
24. En México *no existe una política de reinserción social efectiva* ni siquiera para las personas privadas de la libertad a fin de evitar la reincidencia. Uno de los grandes *pendientes será realizar este tipo de políticas de reinserción social* primaria (población en su conjunto), secundaria (dirigida a los grupos con mayor probabilidad de incidencia delictiva) y terciaria (grupos que ya tuvieron incidencia delictiva) a fin de no sólo impactar a las personas privadas de la libertad, sino también *a las personas que ya participan en las células armadas* mencionadas, y para los grupos que tienen una mayor probabilidad de participar en dichas células.
25. Además de los aspectos anteriores propios de la justicia transicional y de la construcción de paz, poder arribar a una paz duradera en el Estado de México también requerirá de:
 - Reconstrucción del sistema de policías a nivel local.
 - Reconstrucción de la fiscalía a nivel local.
 - Reconversión de las economías locales hechas para la guerra a economías para la paz. Este punto es esencial para que el proceso de reinserción social sea exitoso.
 - Reconstrucción de los lazos sociales desde lo local.
26. Sabemos que una política integral de construcción de paz de este tipo se torna complicada, en especial en países tan grandes y federales como es el caso de México. Sabemos también que los resultados tomarán varios años y, por ende, varios periodos sexenales. Por ello, como se mencionó líneas arriba, un punto de partida es comenzar en los municipios más violentos, en este caso del Estado de México, para generar proyectos localizados de construcción de paz, lo que tendrá una mayor probabilidad de impacto en el corto y en el mediano plazo.

27. Para realizar una política de incidencia como la que se menciona en el punto anterior, se requiere tener un mapa actualizado de grupos armados en cada uno de los municipios donde se va a incidir, que incluya no sólo el tamaño y capacidad de fuego del grupo armado, sino también las técnicas de gobernanza criminal y de legitimidad del grupo en la población. *Esta sería otra de las tareas pendientes de investigación.*

V. RELEVANCIA DEL ANÁLISIS DE LAS REDES DE MACROCRIMINALIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

28. El análisis y desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad sirve como mecanismo de prevención de la desaparición de personas producto de esta violencia criminal. Pero también funciona para generar información sustantiva que permite desarrollar con mayor solidez hipótesis de desaparición y de localización.
29. El análisis de las redes de macrocriminalidad llevado a nivel hiperlocal (municipio por municipio o población por población) permite identificar los patrones y dinámicas de la violencia de cada región, así como las técnicas de desaparición que se desarrollan por cada grupo armado y en cada lugar.
30. A partir de los puntos anteriores, una buena documentación del contexto de violencia y de las técnicas de desaparición permiten generar hipótesis sustentadas de desaparición y localización a partir de criterios, como las características de la víctima, la fecha y el lugar de desaparición, los patrones y dinámicas de la violencia, y las técnicas de la violencia por región.
31. Este es apenas el inicio de este tipo de investigaciones, que requieren un análisis más específico (más profundo y localizado), en especial de las técnicas de la violencia en cada región. Este es otro de *los pendientes que podría desarrollar el movimiento de derechos humanos local.*
32. En este pendiente de investigación, la especificación de la desaparición de mujeres de entre once y veinte años se torna relevante, así como su vinculación con las redes de trata.